

Expediente: 11-PO-G-00-0080/00.
Promotor: Emusvil.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Núm. viviendas: 50.
Subvención: 374.846,44 €.

Cádiz, 26 de octubre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0088/00.
Promotor: EMUSVIL.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Núm. viviendas: 33.
Subvención: 223.203,16 €.

Cádiz, 8 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Expediente: 11-PO-E-00-0048/02.
Promotor: EPSA Tarifa.
Localidad: Tarifa.
Núm. viviendas: 48.
Subvención: 104.780,68 €.

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0097/00.
Promotor: Emroque, S.A.
Localidad: San Roque (Cádiz).
Núm. viviendas: 21.
Subvención: 189.846,33 €.

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Expediente: 11-PO-E-00-0021/98.
Promotor: Azahar Inmuebles, S.L.
Localidad: Puerto Real.
Núm. viviendas: 53.
Subvención: 83.390,97 euros.

Cádiz, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

Expediente: 11-PO-E-00-0065/99.
Promotor: Azahar Inmuebles, S.L.
Localidad: Puerto Real.
Núm. viviendas: 58.
Subvención: 107.931,24 €.

Cádiz, 16 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen general en alquiler.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen general en alquiler concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1186/98, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0076/00.
Promotor: EPSA-Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Núm. viviendas: 59.
Subvención: 315.713,07 €.

Expediente: 11-PO-G-00-0085/00.
Promotor: EPSA-Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Núm. viviendas: 93.
Subvención: 560.130,64 €.

Cádiz, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado (Por Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 127/2002, de 17 de abril.

Expediente: 11-PO-E-00-0048/00.
Promotor: Epsa.
Localidad: Alcalá de los Gazules.
Núm. viviendas: 13.
Subvención: 22.467,99 euros.

Cádiz, 21 de diciembre de 2005.- El Delegado (Por Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0032/02.
Promotor: Cervical Q.L.P., S.L.
Localidad: Algeciras.
Núm. viviendas: 85.
Subvención: 914.988,78 €.

Anualidad 2005: 457.494,39 €.
Anualidad 2006: 457.494,39 €.

Cádiz, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en arrendamiento.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2004, de 28 de diciembre de 2004, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Expediente: 11-PO-G-00-0034/01.
Promotor: EPSA-Rota.
Localidad: Rota (Cádiz).
Núm. viviendas: 90.
Subvención: 776.037,08 €.

Cádiz, 28 de diciembre de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional basándose en las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre), y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer público una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a reportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tableros de anuncios de la Dirección Provincial de Málaga.